



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Oficio No. TOIC 11/030/161/2022.

Asunto: Se ordena la práctica de la
Auditoría No. 04/2022 al rubro de
"Planta Docente".

MTRA. MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL
P R E S E N T E.

Ciudad de México, a 4 de abril de 2022.

Con objeto de verificar y promover en la Unidad Administrativa a su digno cargo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de noviembre de 2018; 304 fracción III y 305 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XI, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Artículo 17 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020 y Acuerdo que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2018; así como el Programa Anual de Fiscalización 2022, se le notifica que se auditará esa unidad administrativa en sus áreas o cualquier otra instalación, al rubro de "Planta Docente".

Comunico a usted, que la auditoría en comento se llevará a cabo durante el período comprendido del 5 de abril al 30 de junio de 2022; y estará dirigida a verificar que el personal docente de tiempo completo cuente con el grado de especialidad, establecido en la normatividad aplicable, durante el ejercicio 2021 y primer trimestre de 2022.

Para tal efecto, se servirá proporcionar a los CC. Auditores Públicos: Lic. Marisela Pérez Juárez, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional, Coordinador; Lic. Elda Alonzo Durán, Jefe de Grupo y C.P. Leticia Barrón Cruz, Auditores; los libros principales y auxiliares, registros, reportes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones, funciones y responsabilidades propias de su cargo, así como suministrarles todos los datos e informes que se soliciten para la ejecución de la auditoría.



RECTORÍA

05 ABR 2022

RECIBIDO

4:16

FIRMA



SECRETARÍA
ACADÉMICA

05 ABR. 2022

RECIBIDO

HORA: 14:00 FIRMA

Recibido original
05/04/2022



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a todas las instalaciones de esa Unidad Administrativa y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se elaborará y enviará el informe correspondiente, en el que se harán constar las observaciones que resulten con motivo de la auditoría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

LIC. OFELIA DEL PILAR ENRIQUEZ BOROBIA.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

C.C.p. Dra. Rosa María Torres Hernández. - Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional. - **Presente.**
Archivo.

OPEB/MPJ/EAD/lbc

OIC/UPN: Carretera al Ajusco No. 24, Edificio A "Edificio de Gobierno", Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México. Tel. 56 45 12 18.

